

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT****RECTORADO**UNIDAD ORGÁNICA: **FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2021**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	<p>Art. 2 del D.Leg. N° 1496 del 10.05.2020 que modifica la Ley Universitaria</p> <p>RCD N° 061-2020-SUNEDU-CD del 02.07.2020 "Orientaciones para la obtención del Grado y/o Título por egresados y bachilleres de Universidades o programas con licencia denegada.</p> <p>Número 6.1 de la Directiva N° 091-2021/UNT-VAC Lineamientos para la Obtención del Grado y/o Título para Egresados, Bachilleres de Posgrado y Posgrado de Universidades con Licencia Denegada, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 94-2021/UNT del 25.03.2021</p>	<p>1 Solicitud (FUT) dirigida al Decano de Facultad, pidiendo el otorgamiento del Grado de Bachiller, acompañado de los recibos por:</p> <p>* Derecho de trámite</p> <p>* Derecho por programa intensivo de preparación y asesoría para elaboración de Informe de Investigación</p> <p>* Carpeta de grado de Bachiller</p> <p>2 Formato de aspirante a Bachiller correctamente llenado.</p> <p>3 Copia del DNI o de pasaporte vigentes</p> <p>4 Certificado de estudios original expedido por la Universidad de origen.</p> <p>5 Constancia de haber concluido satisfactoriamente todos los estudios conducentes al grado de Bachiller expedida por el Decano de la Facultad correspondiente de la Universidad de origen</p> <p>6 Copia simple de la Resolución de la SUNEDU en la que se deniega la Licencia a la Universidad de origen.</p> <p>7 Una fotografía reciente, a color con fondo blanco, tamaño pasaporte con el logotipo de la UNT (caballero con saco, camisa y corbata; damas con traje de vestir, sin lentes)</p> <p>8 Constancia de conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa expedida por el centro de Idiomas de la UNT, de tener el documento de su universidad de origen debe ser validado por el CIDUNT.</p> <p>9 Tres ejemplares del trabajo o informe de investigación (esto habría elaborado en la universidad de origen.</p>	<p>8.00</p> <p>2640.00</p> <p>200.00</p>	Mesa de Partes de la Facultad	Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2021						
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
2	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	<p>Art. 2 del D.Leg. N° 1498 del 10.05.2020 que modifica la Ley Universitaria</p> <p>RCD N° 051-2020-SUNEDU-CD del 02.07.2020 "Orientaciones para la obtención del Grado y/o Título por egresados y bachilleres de Universidades o programas con licencia denegada.</p> <p>Numeral 5.2 de la Directiva N° 001-2021/UNT-VAC Lineamiento para la Obtención del Grado y/o Título para Egresados, Bachilleres de Pregrado y Posgrado de Universidades con Licencia Denegada, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 94-2021/UNT del 25.03.2021</p>	<p>1 Solicitud (FUT) dirigida al Decano de Facultad, pidiendo el otorgamiento del título correspondiente, acompañado de los recibos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho de trámite</li> <li>* Derecho por programa intensivo de preparación y asesoría para la revisión/elaboración de la tesis o trabajo de suficiencia profesional.</li> <li>* Carpeta de Titulación</li> </ul> <p>2 Formato de aspirante al título profesional correctamente llenado.</p> <p>3 Copia del DNI o de pasaporte vigentes</p> <p>4 Copia del grado de Bachiller federada por el secretario general de la Universidad de origen.</p> <p>5 Copia simple de la Resolución de la SUNEDU en la que se deniega la Licencia a la Universidad de origen.</p> <p>6 Una fotografía reciente, a color con fondo blanco, tamaño pasaporte con el logotipo de la UNT (caballero con saco, camisa y corbata; damas con traje de vestir, sin lentes)</p> <p>7 Tres ejemplares de la tesis o trabajo de suficiencia profesional (si el aspirante ha elaborado en su universidad de origen).</p>	<p>8.00</p> <p>2640.00</p> <p>250.00</p>	Mesa de Partes de la Facultad	Decanato





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2021

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
3	OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR PARA BACHILLEROS O MAESTROS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA	<p>Art. 2 del D. Leg. N° 1495 del 10.05.2020 que modifica la Ley Universitaria</p> <p>RCD N° 051-2020-SUNEDU-CD del 02.07.2020 "Orientaciones para la obtención del Grado y/o Título con egresados y bachilleres de Universidades o programas con licencia denegada."</p> <p>Numeral 6.3 de la Directiva N° 001-2021/UNT-VAC Lineamientos para la Obtención del Grado y/o Título para Egresados, Bachilleres de Pregrado y Posgrado de Universidades con Licencia Denegada, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 94-2021/UNT del 25.03.2021</p>	<p>1 Solicitud (PUT) dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, pidiendo el otorgamiento del grado de maestro o doctor correspondiente, acompañado de los recibos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho de trámite</li> <li>* Derecho por programa intensivo de preparación y asesoría para la revisión/elaboración de la tesis o trabajo de suficiencia profesional.</li> <li>* Carpeta de grado (Maestría) o</li> <li>* Carpeta de grado (Doctorado)</li> </ul> <p>2 Formao de aspirante al grado de Maestro o Doctor correctamente llenado.</p> <p>3 Copia del DNI o de pasaporte vigentes</p> <p>4 Certificado de estudios originales correspondientes a la obtención de grado de Maestro o Doctor.</p> <p>5 Copia del grado de Bachiller o Maestro fechada por el secretario general de la Universidad de origen.</p> <p>6 Copia simple de la Resolución de la SUNEDU en la que se deniega la Licencia a la Universidad de origen.</p> <p>7 Una fotografía reciente, a color con fondo blanco, tamaño pasaporte con el logotipo de la UNT (caballero con saco, camisa y corbata); damas con traje de vestir, sin lentes)</p> <p>8 Certificado de dominio de una segunda lengua (para maestría) o de dos lenguas (para el doctorado) expedido o validado por el CIDUNT.</p> <p>9 Tres ejemplares de la tesis de maestría o doctorado (si el aspirante ha elaborado en su universidad de origen)</p>	<p>8.00</p> <p>2640.00</p> <p>800.00</p> <p>950.00</p>	Mesa de Partes de la Escuela de Posgrado	Dirección de Escuela de Posgrado

